

RESOLUCION N° 189/2016

Paraná, 13 de diciembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que habiendo quedado temporalmente vacante el cargo de Escribiente Mayor de la Ufi Concordia, que era ocupado por el agente Leonardo Bourlot, ya que el mismo fué designado Escribiente Mayor Titular por concurso, dejando temporalmente vacante el cargo que pertenece a Fernando M. Mendez.-

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la designación en el cargo de **Escribiente Mayor Suplente al Sr. IGNACIO RAFAEL MOSNA**, actual Escribiente Titular de la Ufi Concordia, y en el cargo de Escribiente dejado temporalmente vacante por Mosna, se propone como **Escribiente Suplente a MARIA LAURA CASTRIGNANO, D.N.I. 21.952.300**, ya que no se inscribió ningún postulante en el Sistema Informático de cobertura de Suplencias, Interinatos y designaciones temporarias, implementado por ese Excmo. S.T.J..-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones Caratuladas: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. MAYOR SUPL. SR. IGNACIO RAFAEL MOSNA Y ESCRIB. SUPL. MARIA LAURA CASTRIGNANO - CONCORDIA"** Expte. 18114 F° 256/16 y

en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR al **Agente IGNACIO RAFAEL MOSNA**, actual Escribiente Titular de la Ufi Concordia, en el cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la Toma de Juramento y hasta el retorno de su Titular el Agente Fernando M. Mendez o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. MARIA LAURA CASTRIGNANO**, D.N.I. Nº 21.952.300, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la Toma de Juramento y hasta el retorno de su Titular el Agente Mosna, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Titular de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 685 al STJ, y n° 686 a la Ufi de Concordia. Cuenta

"En once de Diciembre de dos mil dieces
siete la hora 9:30 notifiqué a Viviana Pizarro
dándole lectura a la resolución que antecede."

